



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADO 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los veintinueve (29) días de marzo de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado del recurso de reposición presentado, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2019-00097-00	BANCO POPULAR	CARLOS RODRIGUEZ
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2020-00141-00	BANCO POPULAR	HENRY AGUDELO BENAVIDEZ
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2020-00136-00	FABIO AUGUSTO MOSQUERA	UNIO TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS GUAVIARE
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2017-00073-00	DIANA ALEXANDRA LUCENA GAVILAN	MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ CABRERA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	95001-40-89-001-2018-00097-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BERTHA YANETH VALENCIA MOLINA

Empieza el treinta (30) de marzo y termina el primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
Secretario

Firmado Por:

**Yina Marelby Mateus Cardona
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Jose Del Guaviare - Guaviare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cd5f45a8ebf7ebe745b37fc2cae90d7ccfd96e3db14228ce6d62b1debcff5eb**

Documento generado en 29/03/2022 05:01:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**